



UC MEXUS – CONACYT

Estancias de Investigación Posdoctoral



Doctores mexicanos recién graduados para ir a la Universidad de California y para doctores recién graduados de la UC para ir a instituciones mexicanas
2011-2012

Fecha Límite para Recepción de Solicitudes: 21 de Marzo de 2011

Solicitud en línea

Este es un programa establecido dentro del Convenio de Cooperación en Educación Superior e Investigación entre la Universidad de California y el CONACYT en 1997

El Instituto para México y los Estados Unidos de la Universidad de California (UC MEXUS) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT) anuncian su programa conjunto para apoyar a investigadores que deseen realizar una estancia posdoctoral en la Universidad de California o en Instituciones de Educación Superior o Investigación en México.

El objetivo primordial de este programa es fomentar los lazos académicos entre nuevos científicos e investigadores de México y de la UC en las primeras fases de su carrera, después de haber obtenido el doctorado. Adicionalmente, este programa busca apoyar las redes académicas binacionales existentes o en desarrollo y, promover la colaboración en proyectos de investigación entre académicos e instituciones de la UC y de México a través de la participación innovadora y capacitación de nuevos investigadores.

Con apego a esos objetivos, los solicitantes de estancias posdoctorales que serán considerados serán aquellos que deseen participar activamente en un proyecto de investigación o programa de capacitación en el plantel anfitrión de la UC o de la institución mexicana. El objetivo de la estancia posdoctoral es fortalecer el desarrollo académico de los participantes y facilitar establecer colaboraciones académicas para el desarrollo de investigación binacional en el futuro. Los solicitantes pueden vincular sus estancias posdoctorales con proyectos presentados dentro de [la Convocatoria del Programa de Apoyo Económico para Proyectos de Colaboración UC MEXUS-CONACYT](#).¹ El programa también busca apoyar proyectos que incluyan financiamiento o apoyo coincidente proveniente del plantel o institución anfitriones o de alguna otra fuente de financiamiento.

Dependiendo de la calidad académica de las propuestas, de las recomendaciones de los evaluadores y del financiamiento disponible, se ofrecerán hasta 18 estancias posdoctorales,

¹ Consulte la descripción de este programa en la Convocatoria 2011 UC MEXUS-CONACYT en la página electrónica de UC MEXUS en internet, ucmexus.ucr.edu, en la sección de oportunidades de financiamiento.

preferentemente asignadas de forma equitativa entre investigadores mexicanos y de la Universidad de California. Las estancias para investigadores posdoctorales mexicanos están destinadas a apoyar capacitación e investigación con un académico anfitrión de la UC en las ciencias físicas, naturales, sociales, humanidades, ingenierías o ciencias computacionales. El apoyo para las estancias incluye un monto mínimo de \$38,522 a un máximo de \$47,940 dólares americanos, dependiendo de la experiencia y *curriculum* académico del solicitante, por un periodo de hasta 12 meses en cualquiera de los planteles, centros de investigación, institutos o laboratorios de la UC.

Las estancias para investigadores de la UC están destinadas a apoyar capacitación e investigación en una institución mexicana de educación superior o investigación en las ciencias físicas, naturales, sociales, humanidades, ingenierías o en ciencias computacionales. Los investigadores posdoctorales de la UC recibirán un mínimo de \$38,522 y un máximo de \$47,940 dólares americanos, dependiendo de la experiencia y *curriculum* académico del solicitante, por un periodo de hasta 12 meses.

UC MEXUS proporcionará al investigador posdoctoral financiamiento para el seguro médico con beneficios del nivel HMO (Health Maintenance Organization). Se espera que el departamento anfitrión pague las contribuciones requeridas por la Universidad.

Los investigadores posdoctorales no podrán iniciar su estancia antes del 1° de septiembre de 2011. Así mismo, deberán iniciar su estancia dentro de los 90 días a partir de la fecha de inicio sugerida en su solicitud y completar su estancia sin exceder 12 meses a partir de la fecha real de inicio de la estancia. Este programa no permite que los apoyos para estancias posdoctorales puedan ser diferidos a otro año académico, o si la estancia no puede ser completada dentro del periodo establecido, pueda continuar en otro año académico. Los investigadores apoyados a través de este programa podrán solicitar un segundo año de financiamiento dentro de éste programa, sin embargo, las solicitudes de continuación concursarán con las solicitudes nuevas del 2011, por la misma cantidad limitada de recursos y no tienen garantizada su aprobación (ver la sección “Envío de una Solicitud de Continuación”).

La estancia posdoctoral es un compromiso de tiempo completo en la institución anfitriona. Las actividades para todos los candidatos deberán incluir desarrollo científico y académico a nivel posdoctoral, con el propósito de promover su desarrollo profesional que les permita aumentar su conocimiento y el acceso a nuevas técnicas y metodologías. El programa busca también facilitar que los participantes puedan establecer colaboraciones de investigación de corto y largo plazo entre instituciones mexicanas y la Universidad de California. La impartición de clases y tutoría estudiantil pueden ser incluidas en el programa de trabajo de la estancia posdoctoral si son consideradas apropiadas para incrementar los lazos académicos entre instituciones académicas mexicanas y la UC. Sin embargo, la estancia posdoctoral deberá enfocarse a la participación en un programa o proyecto de investigación.

Elegibilidad

Para ser sujeto elegible de una estancia posdoctoral, el investigador solicitante deberá contar con el grado de Doctor a más tardar el 2 de mayo del 2011. Los ciudadanos mexicanos que recientemente obtuvieron su doctorado de un programa universitario mexicano reconocido por CONACYT, podrán únicamente solicitar apoyo para realizar una estancia en un plantel de la UC y deberán ser invitados por un [investigador o académico elegible de la UC](#).² No serán elegibles los ciudadanos mexicanos que hayan obtenido el doctorado fuera de México. Los egresados de un programa doctoral de la UC³ podrán solicitar únicamente estancias en instituciones de investigación mexicanas y deberán ser invitados por un académico o investigador de tiempo completo en alguna institución de educación superior o de investigación de México. Particularmente se buscan solicitudes para realizar estancias en universidades estatales, centros o institutos de investigación fuera de la Ciudad de México, inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT). Los solicitantes podrán vincular sus estancias posdoctorales con proyectos presentados dentro de la Convocatoria del Programa de Apoyo Económico para Proyectos de Colaboración UC MEXUS-CONACYT. Sin embargo, la propuesta para la estancia posdoctoral deberá ser elaborada explícitamente para este programa por el solicitante. Por ejemplo, no podrá ser una copia de ninguna otra propuesta presentada en el programa de apoyo económico a proyectos de colaboración conjunta o de alguna otra solicitud para estancias académicas.

Los anfitriones tanto en México como en la UC deberán ofrecer evidencia de su responsabilidad en asegurar la integración del investigador posdoctoral dentro de la comunidad académica de su institución, al facilitar su participación en actividades de investigación, enseñanza, y la comunicación con otros investigadores, académicos y estudiantes. Las cartas de los investigadores huéspedes deberán indicar que sus departamentos académicos ofrecerán a los investigadores posdoctorales acceso apropiado a las instalaciones de investigación, espacio de oficina, equipo y comunicaciones, y en su caso, financiamiento adicional. Las solicitudes que incluyan diversas fuentes de financiamiento adicionales a la de UC MEXUS-CONACYT son particularmente bienvenidas.

Condiciones de Financiamiento de la Estancia

Se espera que los investigadores posdoctorales UC MEXUS-CONACYT participen en un proyecto de investigación dirigido por un académico o que impulsen su propio desarrollo profesional bajo la supervisión de un académico. El investigador posdoctoral deberá estar afiliado a una institución anfitriona durante el tiempo de duración de su estancia. Se espera que durante ese tiempo, el investigador posdoctoral pueda participar en seminarios, conferencias y actividades educativas organizadas por UC MEXUS-CONACYT como parte de este programa.

Se espera que cada estancia tenga como resultado la conclusión del trabajo propuesto para el periodo establecido en su programa de trabajo. Un reporte final de actividades deberá ser entregado de forma conjunta por el investigador posdoctoral y el académico anfitrión. El no cumplir con este requisito impedirá que los solicitantes reciban apoyos adicionales de los

² Los investigadores y académicos de la UC podrán ubicar los criterios de elegibilidad en la Política de la UC sobre Elegibilidad para Presentar Propuestas en <http://www.ucop.edu/raohome/cgmanual/>.

³ Los estudiantes mexicanos previamente apoyados por el programa UC MEXUS-CONACYT de gastos compartidos para estudios de posgrado no son elegibles para este programa.

programas de UC MEXUS-CONACYT en el futuro. El apoyo de UC MEXUS y CONACYT deberá ser señalado en las propuestas, publicaciones, material para conferencias, exhibiciones, videos, u otros productos generados con el apoyo económico proporcionado. Una copia de esos productos deberá ser entregado a UC MEXUS a través de su oficina del programa de estancias posdoctorales UC MEXUS-CONACYT.

Recepción de Solicitudes

Los candidatos posdoctorales de México y de la UC que soliciten por primera vez un financiamiento para estancia posdoctoral dentro del programa UC MEXUS CONACYT, deberán enviar su [solicitud en línea](#) usando el sitio de recepción electrónica que se encuentra en la página www.ucmexus.ucr.edu (Las solicitudes de continuación de financiamiento de estancias ya apoyadas, deberán apegarse a lo indicado en la sección “Envío de una Solicitud de Continuación” que se encuentra más adelante). Usted encontrará una lista de todos los documentos que deben ser incluidos en cada solicitud en la siguiente página. Al llenar su solicitud, por favor conteste cada uno de los campos requeridos, de lo contrario el sistema no le permitirá enviar su solicitud completa en línea. Cada solicitante es responsable de asegurarse contar con todas las aprobaciones y firmas necesarias de su institución antes de proceder al envío de la solicitud.

Adicionalmente, a fin de que la solicitud se considere completa se deberán enviar a UC MEXUS, tres juegos completos del paquete de la solicitud (original y dos copias) con todas las firmas necesarias, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha límite para el envío electrónico (esto es, el 1 de Abril de 2011).

El paquete de solicitud deberá incluir copias físicas de todos los documentos capturados en línea en el sitio electrónico. Los siguientes documentos son requeridos como parte del paquete de solicitud, tanto en el sitio en línea como en los tres juegos de copias que se envíen a UC MEXUS:

- ❑ **Formato de solicitud** con una sinopsis del proyecto en Inglés y en Español. (El formato de solicitud está disponible en el sitio de recepción electrónica. Los aspirantes deberán crear una cuenta en línea para ingresar al formato).
- ❑ **Currículum vitae del solicitante** (sin exceder 5 páginas), incluyendo logros educativos, posiciones académicas o reconocimientos, una lista de publicaciones y trabajo actual en proceso.
- ❑ **Currículum vitae abreviado del anfitrión académico** (y del co-anfitrión, si fuera pertinente), incluyendo publicaciones e intereses de investigación en los últimos cinco años e indicación de la habilidad para dirigir investigación posdoctoral (sin exceder 5 páginas).
- ❑ **Carta de intención** del anfitrión académico (y del co-anfitrión, si fuera pertinente) indicando responsabilidades de investigación y apoyo al solicitante. La carta de intención debe proporcionar evidencia de la familiaridad de anfitrión con el plan de proyecto del solicitante, indicando el apoyo del anfitrión para las actividades propuestas y el beneficio potencial de la estancia del investigador solicitante en la institución anfitriona (sin exceder 2 páginas).
- ❑ **Plan del proyecto** del trabajo a realizarse. * Presentar un resumen sin exceder cinco páginas, en Español o en Inglés, describiendo la investigación propuesta e indicando las metas y los objetivos específicos del proyecto a realizar. Los aspirantes deberán incluir un cronograma y señalar la relevancia de las actividades propuestas dentro de su disciplina. Así mismo, deberán indicar el trabajo por llevarse a cabo, planes para continuar la investigación en un futuro, así como los

beneficios para el desarrollo académico y profesional del solicitante. El plan del proyecto deberá incluir una descripción de la metodología planeada y la bibliografía relevante, así como cualquier estrategia de colaboración interdisciplinaria e internacional.

Tenga en cuenta que UC MEXUS y CONACYT consideran favorablemente la participación del anfitrión y su compromiso con las actividades propuestas por el investigador solicitante. Sin embargo, las propuestas de posdoctorado deben ser proyectos originales formulados por el solicitante.

*** Los revisores no leerán más allá de 5 páginas del plan del proyecto.**

- ❑ **Carta oficial de invitación** a algún plantel, departamento, laboratorio, centro de investigación, o instituto de la UC o de alguna institución de educación superior o investigación de México registrada en el RENIECYT. Dicha carta sirve como una autorización oficial del departamento o instituto de investigación donde el candidato realizará su estancia posdoctoral. Deberá ser escrita por el jefe de departamento o por el director del instituto de investigación anfitrión donde permanecerá el candidato. Las cartas de invitación para candidatos posdoctorales mexicanos, deberán indicar también el compromiso del departamento de la UC sobre su responsabilidad financiera para la compra del seguro médico y los beneficios del candidato (consulte la página E-2 para obtener mayor información).
- ❑ **Si es el caso, deberá presentar evidencia oficial de que el investigador mexicano solicitante es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y su número de registro.**
- ❑ **Certificado de obtención del Doctorado** en una universidad o institución de educación superior mexicana o a través de uno de los programas de posgrado de la UC. Si el candidato aún no obtiene el grado de Doctor, debe enviarse una carta compromiso escrita por el asesor de tesis, en la cual se indique que el candidato de la estancia posdoctoral obtendrá el grado de doctor antes del 2 de Mayo del 2011. El solicitante deberá enviar a UCMEXUS, a más tardar a las 5:00 pm del 2 de Mayo de 2011, la evidencia correspondiente de la obtención de su doctorado.

Las cartas de apoyo que deberán enviarse en línea al sistema y además enviarse por separado por correo son:

- ❑ Dos cartas de referencia en español o inglés señalando los logros en investigación del solicitante y su habilidad para llevar a cabo un programa posdoctoral. Una carta deberá provenir preferentemente del supervisor o asesor doctoral del solicitante. La información sobre como subir por separado los archivos al sistema se encontrará disponible en el sitio electrónico de recepción de solicitudes. Los solicitantes deben proporcionar esa información a las personas que les escribirán las cartas de apoyo. Las cartas deberán estar dirigidas al UC MEXUS-CONACYT Review Comité. Después de haber subido el archivo en el sitio electrónico de recepción de solicitudes, deberán enviarse las cartas por correo directamente a UC MEXUS en el domicilio señalado abajo.

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha límite de la recepción de solicitudes en línea del 21 de Marzo del 2011, se deberán enviar tres juegos de copias físicas del juego completo de la solicitud (original y dos copias) con todos los documentos mencionados arriba y en un sólo paquete al siguiente domicilio:

UC MEXUS – Postdoctoral Fellowships Program
3324 Olmsted Hall
University of California

Riverside, CA 92521 USA
Attn: Dr. Wendy DeBoer; tel: (951) 827-7339

Fecha límite de recepción de solicitudes

Con el fin de considerar completa su solicitud, deberá realizar su envío electrónico antes de las **5:00 pm del Lunes, 21 de Marzo de 2011**. Los tres juegos de copias físicas del paquete de la solicitud deberán ser recibidos antes del 1 de Abril 2011 por UC MEXUS. Las copias físicas de las solicitudes que no hubieran sido subidas previamente en forma electrónica no serán aceptadas, tampoco se aceptarán solicitudes extemporáneas, faxes, archivos anexos por correo electrónico, solicitudes incompletas, o solicitudes que hubieran sido modificadas después de haber sido subidas en forma electrónica. Las copias enviadas a UC MEXUS deberán ser idénticas a las registradas en la versión electrónica de la solicitud. Las copias físicas que no contengan la información material sometida electrónicamente, no serán incluidas para su revisión.

Envío de una Solicitud de Continuación

Los investigadores que actualmente tengan financiamiento de UC MEXUS-CONACYT para realizar una estancia posdoctoral y deseen extender el financiamiento, pueden solicitar la continuación del apoyo por un segundo año. Sin embargo, las solicitudes de continuación competirán, junto con las solicitudes nuevas para 2011, por la misma cantidad limitada de recursos y no tienen garantizada su aprobación. Los solicitantes que busquen un segundo año de financiamiento deberán enviar **todo el material que se describe a continuación, en dos etapas:**

Enviar por correo electrónico a más tardar el **21 de Marzo de 2011:**

- Todas las solicitudes de apoyo para un segundo año deberán enviar un formato de Aviso de Solicitud, a más tardar el 21 de marzo de 2011. Este formato se puede obtener para su llenado en [Intent to Apply \(pdf\)](#) e indica la intención del solicitante de solicitar formalmente a UC MEXUS-CONACYT, un segundo año de financiamiento. Los solicitantes deben enviar por correo electrónico el formato lleno a Susana Hidalgo, oficial de programas académicos, a: susana.hidalgo@ucr.edu en formato pdf, a más tardar el 21 de marzo de 2011. Los solicitantes que no envíen su aviso de solicitud por correo electrónico antes del 21 de marzo de 2011, no serán considerados.

Enviar por correo electrónico a más tardar el 2 de mayo de 2011 (únicamente para solicitudes de continuación):

- Todos los solicitantes de continuación deben enviar una **Carta Oficial de Invitación** actualizada (sin exceder 2 páginas) que indique la autorización oficial departamental para la propuesta de extensión de la estancia de investigación. La carta debe estar escrita por el jefe de departamento o por el director del instituto de investigación que vaya a recibir al candidato solicitante. Las cartas de invitación para los candidatos posdoctorales Mexicanos deben también indicar el reconocimiento del departamento de UC de su responsabilidad para cumplir con las contribuciones requeridas por la Universidad. La carta debe estar escrita en papel oficial membretado y firmada por el jefe de departamento

o el director. Se debe enviar una versión en PDF de la carta, por correo electrónico a Susana Hidalgo (susana.hidalgo@ucr.edu).

- Todas las solicitudes de continuación deben enviar un **Plan de Proyecto Actualizado** (sin exceder 5 páginas) basado en el Plan de Proyecto enviado originalmente e incluyendo detalles sustantivos de los logros obtenidos durante el período actual de beca posdoctoral, las razones para buscar la extensión, y el trabajo a completar durante el segundo año, con un cronograma. Se debe enviar una versión en PDF del plan actualizado, por correo electrónico, a Susana Hidalgo (susana.hidalgo@ucr.edu). Por favor tome nota de que se considerará fuertemente, tanto la investigación que se haya completado hasta el momento, como el potencial para continuar la productividad.

Se deben recibir, a más tardar el **13 de Mayo de 2011**, tres copias en papel (original y dos copias) del formato de aviso de solicitud, la carta de intención, la carta oficial de invitación y el plan de proyecto actualizado, en la siguiente dirección:

UC MEXUS-Posdoctoral fellowships program
3324 Olmstead Hall
University of California
Riverside, CA 95521 USA
Attn: Susana Hidalgo; tel: (951) 827-47444

Evaluación

UC MEXUS y CONACYT están comprometidos con los principios de revisión por pares durante el proceso de evaluación y selección. Cada propuesta será revisada, evaluada y priorizada por un comité integrado por miembros del cuerpo académico e investigadores de instituciones mexicanas y de la UC con conocimiento experto en temas relevantes a su solicitud. Las propuestas deberán ser redactadas para un comité con conocimientos e intereses amplios y variados.

Adicionalmente a los criterios de claridad, calidad y factibilidad del trabajo propuesto durante el periodo de la estancia, los evaluadores considerarán los logros académicos del solicitante, el potencial para el establecimiento de actividades de colaboración de largo plazo con el plantel o institución anfitrión, la relevancia del trabajo propuesto para el programa UC- CONACYT y su importancia para la sociedad y para el avance de la ciencia. Los evaluadores buscan diseños de proyecto que conduzcan al desarrollo de nuevos programas y recursos de investigación en la UC o en instituciones mexicanas.

UC MEXUS y CONACYT no pueden emitir opiniones previas o revisar solicitudes antes de ser enviadas, ni tampoco entregan los comentarios del comité evaluador al finalizar el proceso de selección.

Se recomienda a los solicitantes consultar las secciones de “Proposal Writing Suggestions” y “Frequently Asked Questions” en el sitio web de UC MEXUS: www.ucmexus.ucr.edu en el apartado de “Resources”.

Para información adicional comunicarse con:

Wendy DeBoer, Ph.D.

Director of International Academic Programs, UC MEXUS

Tel: (951) 827-7339; e-mail: wendy.deboer@ucr.edu

o

Dr. Luis Humberto Fabila Castillo

Director de Investigación Científica Básica, CONACYT

tel: 5322-7700 ext. 6100; e-mail: lfabila@conacyt.mx

LISTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Las solicitudes deberán ser registradas vía electrónica usando el sitio en internet de [UC MEXUS](#). Las instrucciones para la captura de información se encuentran en el mismo sitio.

La fecha límite para el registro electrónico es el **lunes, 21 de marzo de 2011**.

Documentos necesarios:

- Formato de Solicitud.
- Currículum vitae del solicitante.
- Currículum vitae abreviado del anfitrión académico (y del co-anfitrión, si es el caso)
- Carta de intención del anfitrión académico (y del co-anfitrión, si es el caso)
- Plan del proyecto.
- Carta oficial de invitación del departamento o institución anfitriona.
- Si es el caso, el solicitante deberá presentar evidencia oficial de que es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México,
- Certificado de obtención del Doctorado.

Las cartas de apoyo que deberán subirse en línea al sistema y además enviarse por separado por correo incluyen:

- Dos cartas de referencia: la información sobre como subir por separado los archivos al sistema se encontrará disponible en el sitio electrónico de recepción de solicitudes. Las cartas deberán estar dirigidas al UC MEXUS-CONACYT Review Comité. Después de haber subido el archivo en el sitio electrónico de recepción de solicitudes, deberán enviarse las cartas por correo directamente a UC MEXUS en el domicilio señalado abajo.

Con el fin de considerar completa su solicitud, deberá realizar su envío electrónico antes de las **5:00 pm del Lunes, 21 de Marzo de 2011**. Los tres juegos de copias físicas del paquete de la solicitud deberán ser recibidos antes del viernes 1 de Abril de 2011, en la siguiente dirección:

UC MEXUS – Postdoctoral Fellowships Program
3324 Olmsted Hall
University of California
Riverside, CA 92521 USA
Attn: Dr. Wendy DeBoer; tel: (951) 827-7339

Las copias físicas de las solicitudes que no hubieran sido sometidas previamente en forma electrónica no serán aceptadas, tampoco se aceptarán solicitudes extemporáneas, faxes, archivos anexos por correo electrónico, solicitudes incompletas, o solicitudes que hubieran sido modificadas después de haber sido sometidas en forma electrónica. Las copias enviadas a UC MEXUS deberán ser idénticas a las registradas en la versión electrónica de la solicitud.